



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obra Pública
Exp. Núm. /2020
Oficio Núm.-042
Asunto: Constancia de camino cañero.

C. MANUEL PEREZ PERALTA

PRESENTE:

La Autoridad Municipal que suscribe, Certifica y Hace:

C O N S T A R

Que la fracción de 2000 M2. Que se pretende enajenar a la C. María Soledad Olivares Gómez, con las medidas y colindancias señaladas dentro del plano, del cual es propiedad del C. Manuel Pérez Peralta de acuerdo a la escritura pública número 1027 elaborada en la notaria número 48 del municipio de Úrsulo Galván, Ver. el 05 de marzo del 2020 a cargo del Lic. Pablo Zamora Diez, la fracción de dicho predio colinda con camino cañero el cual comunica al municipio de Paso del Macho, Ver.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que le convengan, se expide la presente constancia, con una vigencia de doce meses, en Paso del Macho, Veracruz, a los 20 días del mes de mayo del año 2020.

ATENTAMENTE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

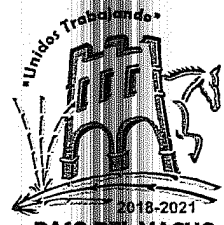


OBRAS PUBLICAS

PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO, VER.

Arq. José A. Jiménez A.

Dir. Desarrollo Urbano



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98
TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL No B 22523

NOMBRE MANUEL PEREZ PERALTA

FECHA 20/05/2020

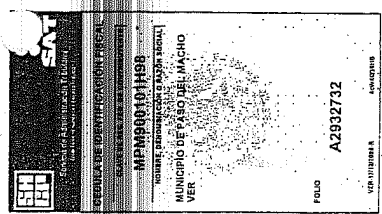
DIRECCION

RFC

CONCEPTO

CONSTANCIA DE CAMINO N DE ORDEN 4

CORRIENTE	REZAGO	ADICIONAL	RECARGOS	MULTA	TOTAL	
430401	153.64	0.00	180105	15.36	0.00	169.00



H. AYUNTAMIENTO
CABERO INSTITUCION ANA GARCIA PULIDO
TESORERIA
PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO, VER.

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y
REGLAS 1.2.10.2 Y 1.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL
28/12/2010 EN EL DOF.

IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES